



HACIA LA DEMOCRACIA DEL BICENTENARIO

Comisión de Alto Nivel
para la Reforma Política

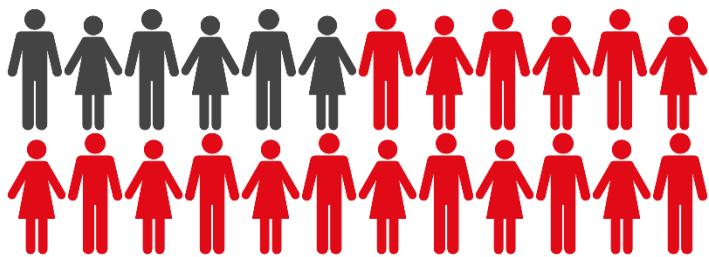
Con la colaboración:





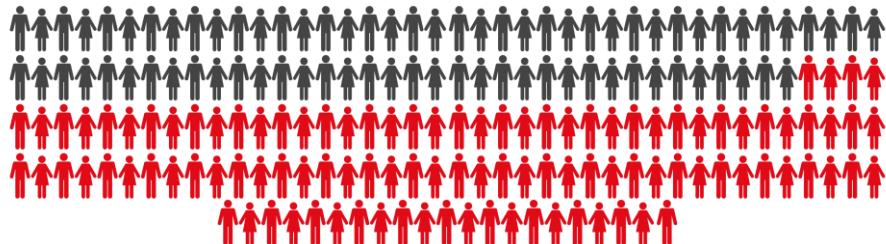
► Muchos partidos poca representación

Partidos políticos (24)



De 24 partidos políticos inscritos, solo **6** cuentan con representación parlamentaria

Movimientos regionales (181)



De 181 movimientos regionales inscritos, **105** no presentan autoridades elegidas



Diagnóstico

- ▶ **Ley** exige 4% de adherentes (firmas) de los que sufragaron en las últimas elecciones de carácter nacional

- ▶ **ONPE** verifica firma que aparece en padrón y compara con firma que aparece en **RENIEC**





Diagnóstico

Este requisito genera:

- Fábrica de falsificación de firmas
- No se puede saber si una firma es verdadera





► Este requisito genera:

Gastos al Estado	Impactos negativos
<ul style="list-style-type: none">• Personal para verificación• Local• Equipos informáticos• Mantenimiento de archivos• Seguridad• Logística	<ul style="list-style-type: none">• Desconfianza en las normas electorales• Mala percepción de las instituciones involucradas al proceso electoral• Desinterés de los ciudadanos en la política



¿Qué tenemos?

- ▶ Ley exigente, rígida pero no garantiza la inscripción de un partido real
- ▶ Normas que permiten la mantención de un partido, careciendo de representación
- ▶ Partidos se mercantilizan (vientes de alquiler)
- ▶ Partidos cascarones y débiles

ORGANIZACIONES POLÍTICAS

¿Qué proponemos?





Inscripción

- ▶ Se eliminan firmas y comités provinciales, partidos políticos basados en afiliados
- ▶ Afiliados:



Partidos políticos 0.075%
sufragaron en últimas elecciones
congresales



Organizaciones políticas regionales 0.075% sufragaron en
últimas elecciones regionales





Inscripción

► Padrón público de afiliados de los partidos y organizaciones regionales

The laptop screen displays a table titled "Padrón de afiliados al partido 'Los Patrióticos'" with the subtitle "Actualizado 02/05/19". The table has two columns: "Apellidos y nombres" and "DNI". A magnifying glass icon is overlaid on the laptop screen, focusing on the first few rows of the table.

Apellidos y nombres	DNI
Atencio Román, Catalina	08296235
Azorín Mamani, José	42904592
Bahamonde Morello, Rosalía	04598579
Becerra Valverde, Jimena	08190632
Bracamonte Elías, Joaquín	41786043
Breña Jiménez, Judith	40274971
Carrascalava Rico, Martín	09578620

- Público
- Transparente
- Accesible
- Permanentemente actualizado

El padrón de un partido es la base de la organización política y garantía para sus afiliados y electores



Inscripción

- Solo afiliados pueden ser elegidos candidatos o autoridades partidarias en procesos internos (*)

Partidos políticos	Organizaciones políticas
No más de 1/3  afiliados puede tener domicilio en una misma circunscripción	No más de 3/4  afiliados puede tener domicilio en una misma provincia

(*) Salvo el caso de los designados.

[Regresar a Menú de propuesta](#)

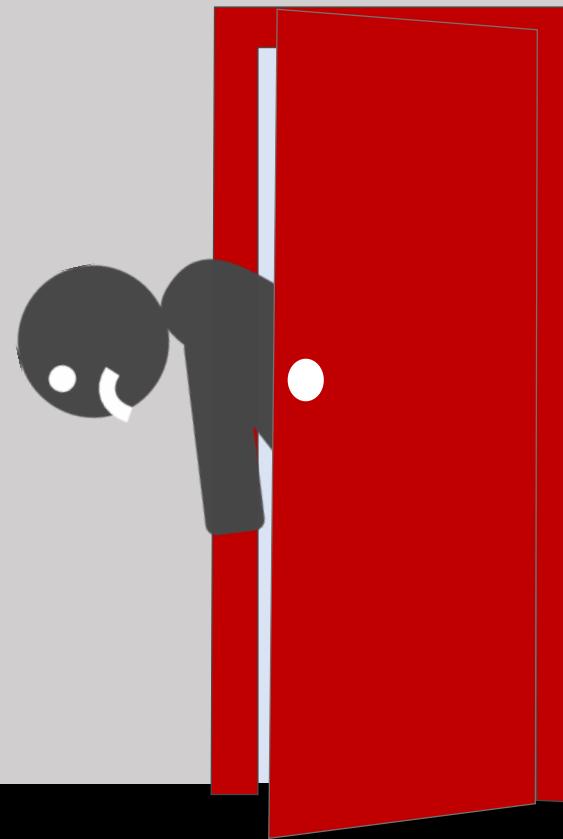


Inscripción



Pocos partidos pierden su inscripción

Puerta de salida



[Regresar a Menú de propuesta](#)





Cancelación partidos políticos

- No pasar la valla del 5% y no tener 5 diputados o 3 senadores
- Participar y luego retirarse de las elecciones
- Alianzas:
 - Porcentaje se elevará en 1% por cada partido adicional
 - No conseguir un representante en una de las Cámaras



Partido
Patriotas



Partido
Unidos



Partido
Positivos



Alianza electoral "Unidos por la Patria"

5%



+ 1%



+ 1%



= 7%

De los ciudadanos que sufragaron en las últimas elecciones de carácter nacional



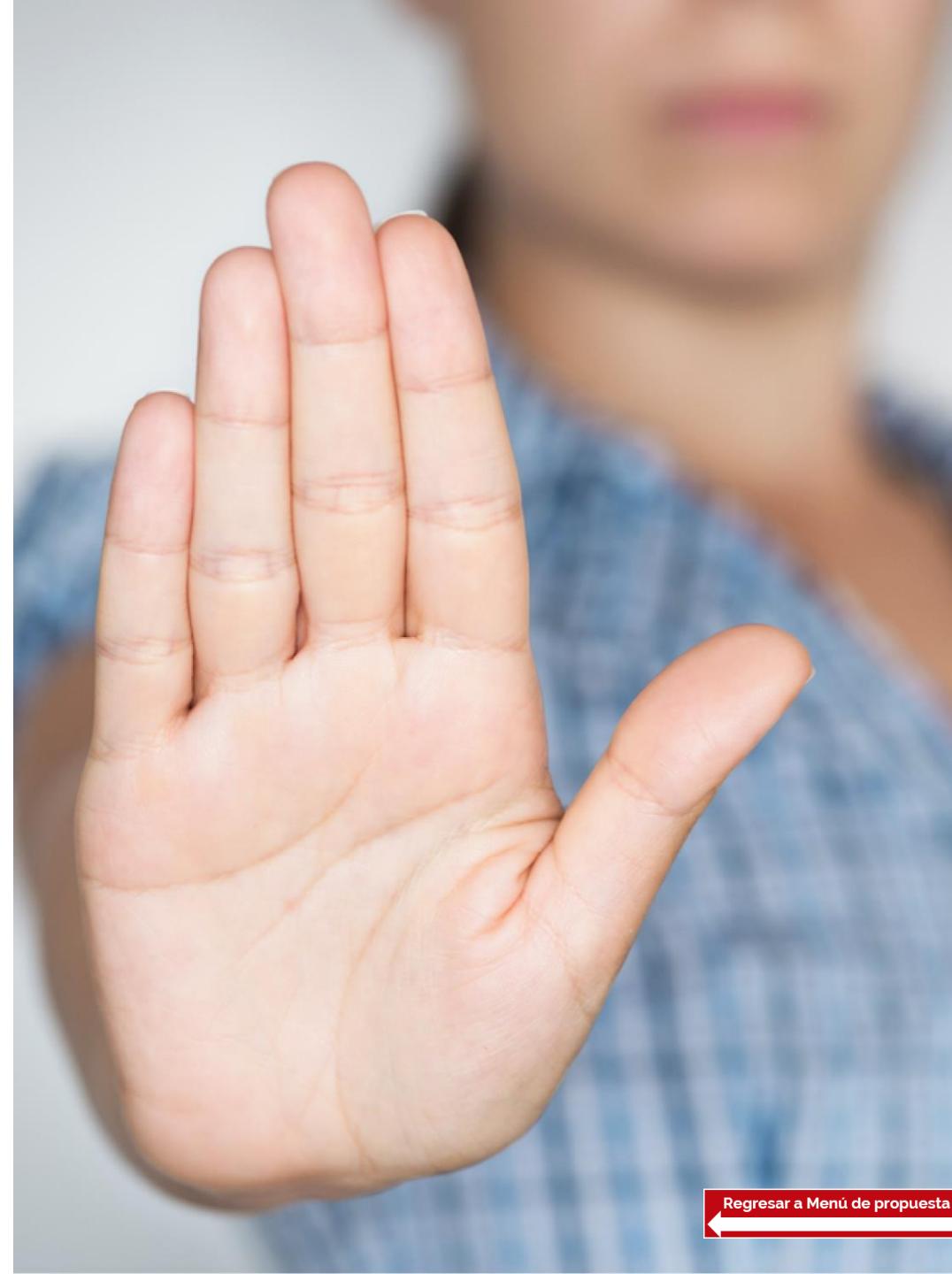
Cancelación partidos políticos

► No participar:

- En las elecciones del Parlamento
- En las elecciones regionales con un alcance determinado (al menos 4/5 de los gobiernos regionales, en 1/2 de las provincias y 1/3 de distritos)

INCUMPLIR

- Porcentaje mínimo de participación en las elecciones internas.
- Reiteradamente las normas de financiamiento.
- Mínimo de afiliados





Cancelación organizaciones políticas regionales

- ▶ No conseguir 1 consejero regional y 8% de votos válidos en la elección regional de la circunscripción
- ▶ No participar:
 - En la elección regional
 - En la elección municipal en al menos 2/3 de provincias y distritos.

INCUMPLIR

- Porcentaje mínimo de participación en las elecciones internas.
- Reiteradamente las normas de financiamiento.
- Mínimo de afiliados





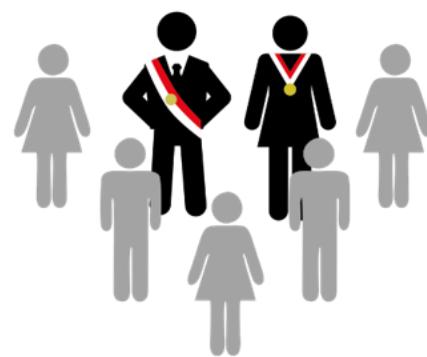
Alianzas de partidos

- ▶ Se trata de crear partidos nacionales, integradores



Partidos políticos

← ALIANZAS →



Partidos políticos

- ▶ En una Alianza, cada partido político mantiene su inscripción



Fusiones de partidos y organizaciones políticas regionales

- La fusión permite crear un partido nuevo a partir de los existentes (no hay marcha atrás)



FUSIONES



Fusión de organizaciones políticas regionales

- ▶ La fusión de organizaciones políticas regionales en más de la mitad del número total de departamentos podrá constituir un partido político nacional.





DEMOCRACIA INTERNA



- **Candidatos elegidos en elecciones internas cuestionadas**

- **Genera poca o nula representatividad**



Diagnóstico

- ▶ **Partidos políticos realizan sus elecciones internas de forma precaria**
- ▶ **La falta de recursos obliga a los partidos a organizar elecciones limitadas**
- ▶ **No cumplen con estándares de imparcialidad, autonomía y transparencia**
- ▶ **Participación es reducida**



Modalidades de elección (Art. 24 de LOP)

- ▶ **a) Elecciones internas con participación de afiliados y no afiliados**

- ▶ **b) Elecciones internas con participación solo de afiliados**

- ▶ **c) Elecciones internas a través de delegados
(118 representantes actuales nacen de esta modalidad)**



DEMOCRACIA INTERNA

¿Qué proponemos?





Elección interna de candidatos

Abiertas

- Pueden votar afiliados y no afiliados del partido
- Afiliados tienen derecho a **ELEGIR Y SER ELEGIDOS**
- No afiliados solo pueden **ELEGIR**

Simultáneas

- Se realizan el mismo día y a nivel nacional

Obligatorias

- Todo ciudadano debe acercarse a votar, lo que mejora el vínculo de representación



- Como toda elección nacional, sería organizada por la ONPE



Elección interna de candidatos



Sistema de elección individual. Candidatos con mayor votación obtienen los primeros lugares de las listas

Afiliados	No afiliados
Pueden postular a las elecciones internas: 1 año de afiliación (2021: 6 meses)	Solo pueden ser designados (hasta 1/5 de la lista). Sus posiciones se definen antes de elecciones internas



[Regresar a Menú de propuesta](#)



Elección interna de candidatos

► Se traslada el voto preferencial de la elección nacional al interior de los partidos

En la actualidad	Se propone
<ul style="list-style-type: none">• El voto preferencial ocasiona que cada candidato sea un mini partido.• Entre candidatos intentan diferenciarse y no permite un mensaje común.• En la campaña se genera una lucha fratricida al interior del partido	<ul style="list-style-type: none">• Se puede elegir entre los candidatos del partido con voto preferencial• Un partido capaz de contar con candidatos apuntando a una misma dirección y no compitan entre sí• Gana el Partido y no las individualidades• Una vez elegida la lista, el Partido podrá contar con candidatos que hagan campaña en una sola dirección

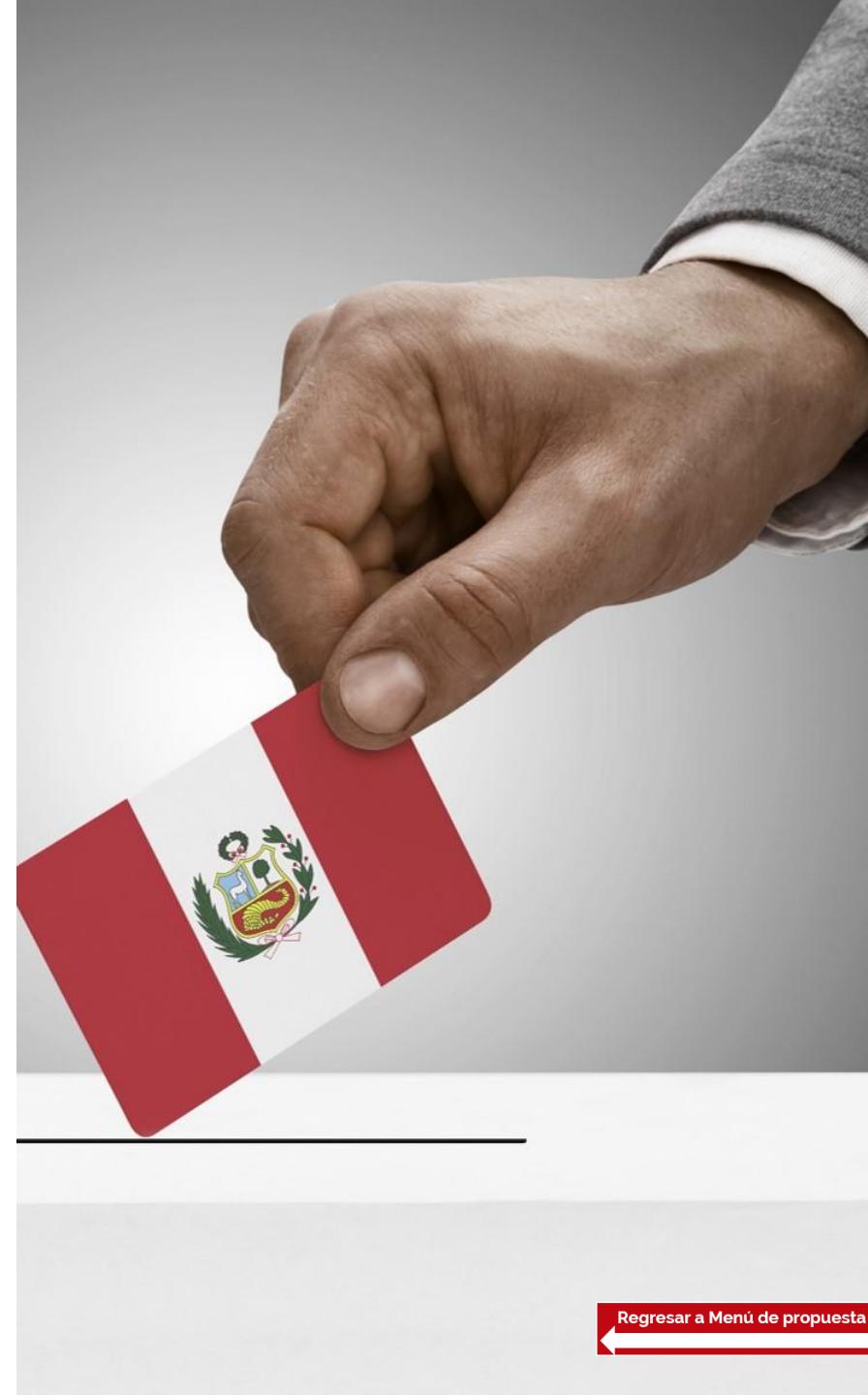


Proceso interno en el partido

- **Cada partido desarrolla su proceso electoral interno, sobre la base de su Estatuto y reglamento electoral.**

- **En ellos desarrolla su cuerpo normativo de deberes y derechos de sus militantes. Mantiene activo su comité electoral.**

- **Señala requisitos de candidatos, plazos y procedimientos de todo el proceso electoral.**





Proceso de votación

► **Procedimiento y formatos son igual a cualquier elección nacional**

- De 8 am a 4 pm
- Se cuenta con miembros de mesa
- ONPE organiza (ya no partidos)

► **Se convierte en una movilización nacional e involucra a los ciudadanos**





► Cada elector va al centro de votación que le corresponde

► No está ordenada y agrupada por militantes



Cédula electoral



ELECCIONES INTERNAS PARTIDARIAS NACIONALES



CANDIDATOS A PRESIDENTE

INGRESA EL NÚMERO DE CANDIDATO DE TU PREFERENCIA



2

Puede elegir un Partido y escribir solo un número del candidato de su preferencia

Partido Positivos

Partido Patriotas

CANDIDATOS A SENADORES

INGRESA EL NÚMERO DE CANDIDATO DE TU PREFERENCIA



Partido Unidos



Puede elegir candidatos del mismo partido u otros partidos

Partido Patriotas

CANDIDATOS A DIPUTADOS

INGRESA EL NÚMERO DE CANDIDATO DE TU PREFERENCIA



Partido Positivos



Puede elegir candidatos del mismo partido u otros partidos

2



Regresar a Menú de propuesta



Condición para inscribir la lista – Partidos políticos

- ▶ **Para que la lista confeccionada por votos individuales pueda inscribirse se requiere:**



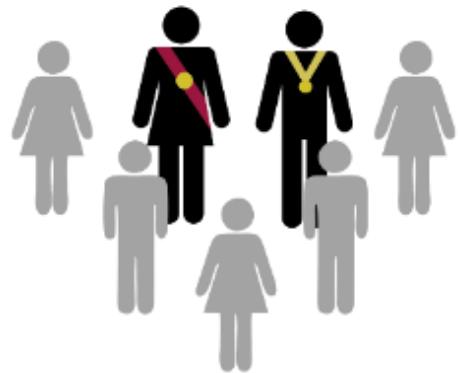
Superar el 1.5% del número de electores en las internas (sea a nivel presidencial, senatorial o diputados)

- ▶ **Caso contrario no se podrá inscribir la lista y el Partido perderá su inscripción legal**
- ▶ **Los elegidos y el orden de sus puestos son inamovibles (resultado vinculante)**



Condición para inscribir la lista – Organizaciones políticas regionales

► **Para un resultado que permita la inscripción de la lista se requiere:**



Superar el 4% de los ciudadanos que sufragaron en su circunscripción

- ▶ **Las candidaturas estarían legitimadas**
- ▶ **Se amplía el ámbito de la participación ciudadana masiva**
- ▶ **El elector se involucra en decisiones políticas, que mejorará el proceso electoral nacional**

